



INFORME SOBRE LIBERTAD RELIGIOSA INTERNACIONAL 2017

ARGENTINA

Resumen ejecutivo

La Constitución y las leyes garantizan la libertad religiosa y el derecho de las personas a profesar libremente su culto. La Constitución estipula que el gobierno federal otorgará estatus jurídico preferencial a la Iglesia Católica Apostólica Romana, si bien el Estado no profesa ninguna religión oficial. Por ley, la educación pública es laica si bien los colegios privados administrados por instituciones religiosas registradas están habilitados para recibir subsidios por parte del gobierno. El gobierno prosiguió con la investigación del atentado terrorista perpetrado contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) en 1994. En diciembre, un juez federal procesó y pidió la prisión preventiva para la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner por los cargos de “encubrimiento agravado”, por presuntamente intentar encubrir la posible participación iraní en el atentado contra la AMIA. En la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre, la vicepresidenta Gabriela Michetti pidió respaldo internacional a los reclamos del gobierno para que Irán colabore en la investigación en curso para esclarecer el atentado contra la AMIA y el atentado terrorista perpetrado contra la Embajada de Israel en Buenos Aires en 1992. El 20 de septiembre, la Gendarmería finalizó un informe forense que concluyó que Alberto Nisman, fiscal especial a cargo de la investigación del atentado contra la AMIA, había sido asesinado en 2015. En julio, el Presidente envió a la Cámara de Diputados un proyecto de ley de libertad religiosa elaborado en la Secretaría de Culto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que eliminaría el requisito para grupos religiosos no católicos de registrarse ante el gobierno para recibir los mismos beneficios otorgados a la Iglesia católica, permitiría la objeción de conciencia fundada en razones de carácter religioso y protegería la vestimenta religiosa, las festividades religiosas y los días de culto. El proyecto de ley generó un debate considerable en el gobierno y en la sociedad en general, que se extendió durante el año.

En mayo, diversas organizaciones de derechos humanos, incluida la organización “Madres de Plaza de Mayo”, criticaron a la Iglesia católica por impulsar la reconciliación entre los familiares de víctimas asesinadas por anteriores gobiernos militares y funcionarios del régimen militar de las décadas 1970-1980. Organizaciones interreligiosas tales como “Religiones por la Paz” continuaron ejemplificando el valor de la diversidad religiosa e implementando acciones conjuntas para abordar los desafíos comunes que enfrenta la sociedad. Estos grupos trabajaron para aumentar oportunidades de acción multirreligiosa relacionadas con los desafíos sociales en común. Representantes de la comunidad judía y musulmana también realizaron diversos actos culturales destinados a promover la armonía interreligiosa, tales como un Mundial del Hummus, celebrado en septiembre en Buenos Aires, que atrajo a cientos de visitantes.

Funcionarios de la embajada se reunieron con representantes jerárquicos del gobierno, incluido el secretario de Culto, funcionarios de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para dialogar sobre maneras de promover la diversidad religiosa y contrarrestar la discriminación religiosa. Los esfuerzos de alcance comunitario llevados a cabo por la embajada abarcaron reuniones periódicas con líderes religiosos y de la comunidad para conversar sobre colaboración

interreligiosa y alentar una mayor participación de las comunidades religiosas en los programas educativos y de becas auspiciados por la embajada.

Parte I. Demografía religiosa

El gobierno de los Estados Unidos estima una población total de 44.300.000 personas (estimado de julio 2017). Los datos demográficos y estadísticos religiosos de organizaciones no gubernamentales (ONG), centros de investigación y líderes religiosos varían entre sí. Según un estudio del Pew Research Center de 2014, la comunidad Católica Apostólica Romana representa el 71% de la población. Los protestantes constituyen el 15% y los ateos, agnósticos y personas sin afiliación religiosa representan el 11% de la población. Los miembros de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, de la Iglesia bautista, testigos de Jehová, luteranos, metodistas y miembros de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (mormones), considerados juntos, representan el 3% de la población. La población judía oscila entre 250.000 y 300.000 personas y la comunidad musulmana se estima entre 450.000 y 1.000.000 de integrantes. Las comunidades evangélicas protestantes, en especial los pentecostales, están en aumento, si bien no se encuentran disponibles estadísticas confiables. También existen en el país pequeñas comunidades bahá'ís y practicantes de religiones aborígenes, sin embargo, no existen datos disponibles respecto del tamaño de estos grupos.

Parte II. Situación de respeto del gobierno a la libertad religiosa

Marco legal

La Constitución garantiza el derecho de las personas a profesar, enseñar y practicar libremente su culto y estipula que el gobierno federal sostiene el culto católico apostólico romano, si bien la Corte Suprema dictaminó que dicho culto no reviste el carácter de religión oficial del Estado argentino.

El gobierno concede a la Iglesia católica asignaciones exentas de impuestos, privilegios institucionales tales como subsidios a escuelas, amplia autonomía para sus escuelas parroquiales y preferencias en las licencias de radiofrecuencias. La ley no requiere que la Iglesia católica se registre ante la Secretaría de Culto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. El registro no es obligatorio para otros grupos religiosos, si bien los grupos registrados reciben la misma condición y beneficios fiscales que la Iglesia católica, que incluye la condición de exención de impuestos, la posibilidad de solicitar visas para sus funcionarios religiosos y de desarrollar actividades públicas. A los fines del registro, los grupos religiosos deben contar con un lugar para la práctica del culto, carta orgánica y clero ordenado; entre otros requisitos.

No se requiere estar inscripto para realizar servicios religiosos privados tales como los que se organizan en casas particulares, si bien ocasionalmente es necesario para realizar actividades en espacios públicos, según las disposiciones locales. Las autoridades de la Ciudad pueden requerir que los grupos obtengan permisos para utilizar espacios públicos para actividades públicas y pueden requerir que el grupo religioso se encuentre inscripto ante la secretaría para recibir dicho permiso. Una vez que la organización se encuentra inscripta en el registro, debe informar a la secretaría en caso de cualquier cambio significativo o decisiones que afecten a sus líderes, estructura organizacional, cantidad de miembros o domicilio de su sede principal.

Los contenidos básicos obligatorios de la educación pública son laicos por ley. Los alumnos pueden solicitar recibir instrucción especial en la religión de su elección, en algunas escuelas públicas, la cual puede brindarse en la misma escuela o en una institución religiosa. Una gran cantidad de grupos religiosos cristianos, judíos y musulmanes cuentan con colegios privados que reciben apoyo financiero sujeto a su inscripción estatal.

Los funcionarios religiosos extranjeros pertenecientes a grupos religiosos inscriptos pueden solicitar una categoría especial de visa para su ingreso al país. El período de la visa puede variar según el propósito del viaje. Los

misioneros extranjeros pertenecientes a grupos religiosos inscriptos en el registro deben hacer su presentación ante la Secretaría de Culto, que a su vez notifica a las autoridades inmigratorias para que se emita la documentación pertinente.

El Directorio del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), un organismo del gobierno dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuenta entre sus miembros con representantes de los principales grupos religiosos. El INADI investiga denuncias de presuntos hechos o casos de discriminación basada en la religión. El INADI no posee autoridad para hacer vinculantes sus recomendaciones o hallazgos, si bien los informes pueden ser utilizados como prueba ante la justicia civil. El INADI también brinda apoyo a víctimas de discriminación religiosa y promueve medidas proactivas para prevenir la discriminación. El INADI elabora y distribuye publicaciones destinadas a promover la tolerancia religiosa.

Argentina es signataria del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Prácticas de gobierno

En diciembre, un juez federal procesó a la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner por cargos de “encubrimiento agravado” y pidió la prisión preventiva por presunto encubrimiento de la posible participación iraní en el atentado contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) en Buenos Aires. El tribunal también pidió su desafuero como senadora. Las autoridades también realizaron allanamientos relacionados con la causa y detuvieron a tres ex colaboradores de Fernández de Kirchner; incluido el ex canciller, Héctor Timerman. Fernández de Kirchner y otros 14 funcionarios habían sido llamados a testificar en octubre.

En septiembre, la Gendarmería (policía nacional) terminó un informe forense que avalaba la hipótesis de que Nisman, el fiscal federal especial a cargo de la investigación del atentado perpetrado contra la AMIA en 1994, había sido asesinado en 2015. El fiscal Nisman había sido encontrado muerto en su departamento con un disparo en la cabeza. Análisis previos habían indicado que la evidencia era insuficiente para probar la existencia de juego sucio. El 26 de diciembre, un juez federal dictaminó que Nisman, fiscal federal especial a cargo de la investigación del atentado cometido contra la AMIA en 1994, había sido asesinado y acusó al ex asistente del fiscal, Diego Lagomarsino, de ser partícipe necesario del homicidio.

El gobierno del presidente Mauricio Macri también manifestó públicamente su compromiso con la transparencia y la consecución de justicia en la investigación del atentado terrorista perpetrado en 1992 contra la Embajada de Israel en Buenos Aires.

En julio, El Presidente envió a la Cámara de Diputados un proyecto de ley religiosa elaborado en la Secretaría de Culto, que eliminaría el requisito para grupos religiosos no católicos de registrarse ante el gobierno para recibir los mismos beneficios otorgados a la Iglesia católica, permitiría la objeción de conciencia fundada en razones religiosas y protegería la vestimenta religiosa, las festividades religiosas y los días de culto. Si bien el presidente Macri, la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Argentina y algunos otros grupos religiosos apoyaron el proyecto de ley, otros se opusieron. El arzobispo católico de La Plata, Rubén Aguer, dijo que el proyecto de ley tiende a una igualación de los cultos. La sección local de Amnistía Internacional también se opuso al proyecto de ley, porque podría permitir que los médicos se rehúsen a proveer anticonceptivos, los jueces a celebrar matrimonios entre personas del mismo sexo y los docentes a enseñar teoría evolutiva en razón de sus creencias religiosas. Hasta fin de año no se había accionado sobre el mencionado proyecto.

Según la organización Christian Solidarity Worldwide, el 22 de octubre, cerca de 20 personas, aparentes agentes de la Policía local, acosaron a los feligreses de la Iglesia Bautista Pueblo Grande, amenazándolos con detenerlos. Los agentes se retiraron al intervenir los oficiales de la Gendarmería local que protegían la iglesia y exigir a las personas que mostraran su identificación.

Grupos judíos declararon que las relaciones con el gobierno seguían mejorando bajo el gobierno del presidente Macri. Dichos grupos manifestaron que la relación había pasado de la desconfianza a la estrecha colaboración, particularmente considerando las manifestaciones del gobierno respecto de su fuerte compromiso para resolver la muerte del fiscal Nisman y lograr justicia en las investigaciones del atentado contra la AMIA de 1994 y del atentado terrorista de 1992 contra la Embajada de Israel.

El secretario de Culto, Embajador Santiago de Estrada, el subsecretario de Culto, Embajador Alfredo Abrian, el director general de Asuntos Religiosos de Buenos Aires y otros representantes del gobierno continuaron organizando y asistiendo a conferencias sobre libertad religiosa, diálogos interreligiosos, ordenaciones rabínicas, festejos de Rosh Hashanah, Eid al-Adha and Eid al-Fitr como así también a otras actividades religiosas tales como las organizadas por la Iglesia protestante y la Iglesia ortodoxa. En noviembre, la ciudad de Ushuaia fue sede del II Congreso Mundial de Diálogo Intercultural e Interreligioso, destinado a promover el diálogo y el entendimiento entre religiones.

El INADI continuó liderando campañas educativas en escuelas públicas y privadas para promover un mejor entendimiento de la tolerancia religiosa y el respeto por la diversidad entre los jóvenes. En marzo, el INADI anunció una nueva campaña en colaboración con UNICEF para contrarrestar el ciberbullying, que incluyó la discriminación religiosa.

En junio, la Policía incautó en un domicilio privado de Buenos Aires, un gran lote de objetos nazis, que incluían instrumentos utilizados en experimentos médicos nazis. El ministro de Seguridad declaró que se trató del mayor cargamento de objetos nazis incautado en la historia del país. La Policía identificó a diversos sospechosos; sin embargo, hasta fin de año no se habían producido detenciones.

En julio, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto entregó cerca de 40.000 documentos de la época de la Segunda Guerra Mundial al United States Holocaust Memorial Museum en Washington D.C., que incluyó correspondencia diplomática de embajadas argentinas en Europa, solicitudes de visa de refugiados y ciudadanos judíos y artículos de periódicos. En septiembre, el gobierno entregó a Israel cerca de 140.000 documentos de la época de la Segunda Guerra Mundial durante la visita del primer ministro Benjamín Netanyahu.

El gobierno es miembro de la Alianza Internacional para la Memoria del Holocausto.

Parte III. Situación de respeto de la sociedad por la libertad de culto

El 8 de marzo, personas que protestaban contra la posición de la Iglesia católica sobre el aborto provocaron un incendio frente a la Catedral Metropolitana de Buenos Aires, causando algunos daños. El 15 de octubre, un grupo de manifestantes que protestaba contra las políticas de la Iglesia católica respecto del aborto y la prostitución atacó con fogatas una iglesia de la ciudad de Resistencia en la provincia del Chaco. Dos espectadores que observaban la situación recibieron lesiones leves al intentar intervenir.

En mayo, diversas organizaciones de derechos humanos, incluida “Madres de Plaza de Mayo”, una organización de madres cuyos hijos desaparecieron durante la dictadura militar de las décadas de 1970 y 1980, criticaron a la Iglesia católica por promover un llamado a la reconciliación entre los familiares de víctimas asesinadas por los anteriores gobiernos militares y funcionarios del régimen militar de las décadas de 1970-1980. Las organizaciones de derechos humanos manifestaron que el llamado de la Conferencia Episcopal Argentina fue un intento de desviar la complacencia percibida por parte de la Iglesia católica en relación con las acciones represivas del gobierno militar contra sus oponentes.

El 11 de septiembre aparecieron pintadas antisemitas en Buenos Aires, inclusive en las paredes de la Embajada de Israel, en protesta contra la visita del primer ministro israelí Netanyahu.

En noviembre una conductora de un programa nacional de televisión “US in the Morning” fue despedida después de publicar comentarios antisemitas en su cuenta de Twitter. El INADI publicó una declaración en repudio de las manifestaciones “racistas” de la conductora.

La Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) documentó 351 denuncias de antisemitismo en 2016, comparado con 478 denuncias de antisemitismo registradas en 2015. La DAIA continuó haciendo un seguimiento de las denuncias de acoso verbal, físico y por Internet o de expresiones antisemitas como así también de lenguaje antisemita en espacios públicos, tales como redes sociales, medios tradicionales, manifestaciones y protestas.

Grupos de organizaciones interreligiosas como “Religiones por la Paz”, cuyos miembros incluyeron grupo católicos, protestantes, evangélicos protestantes, judíos, musulmanes, bahá'ís y de religiones aborígenes continuaron ejemplificando el valor de la diversidad religiosa. Estos grupos trabajaron para aumentar las oportunidades de acción multirreligiosa frente a desafíos comunes de la sociedad. Representantes de la comunidad judía y de la musulmana realizaron diversos eventos culturales para promover lazos más cercanos entre las comunidades, que incluyeron un Mundial del Humus, celebrado en septiembre en Buenos Aires.

Parte IV. Política del gobierno de los Estados Unidos

Funcionarios de la embajada se reunieron con representantes del gobierno, incluida la Secretaría de Culto, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para dialogar sobre maneras de promover la diversidad religiosa y la cooperación interreligiosa. En reuniones con funcionarios del gobierno nacional y de la Ciudad de Buenos Aires, el encargado de Negocios y otros funcionarios de la embajada dialogaron sobre tolerancia, movimiento interreligioso en el país y medidas para contrarrestar la discriminación religiosa. En reuniones con la Secretaría de Culto, funcionarios de la embajada destacaron la importancia de la libertad religiosa y el diálogo interreligioso como así también conversaron sobre el estado de la causa AMIA y maneras de contrarrestar el antisemitismo y el sentimiento antimusulmán.

Las actividades de alcance comunitario llevadas a cabo por la embajada abarcaron reuniones periódicas con líderes religiosos y de la comunidad, incluidos miembros de organizaciones interreligiosas. Durante dichas reuniones, funcionarios de la embajada conversaron sobre el estado de la libertad religiosa y el diálogo interreligioso como así también de las condiciones y la integración de refugiados, el estado de la causa AMIA, maneras de contrarrestar el antisemitismo y el sentimiento antimusulmán y de promover la tolerancia religiosa. Funcionarios de la embajada asistieron en forma periódica a conferencias, celebraciones religiosas y conmemoraciones organizadas por grupos religiosos y ONG, incluidas la DAIA y la AMIA, el Centro Islámico de la República Argentina, el Instituto “Islam para la Paz”, la Iglesia Evangélica de Argentina y la Iniciativa Religiosa Unida. Funcionarios de la embajada continuaron alentando una mayor participación de las comunidades religiosas en programas educativos y de becas auspiciados por la embajada. Funcionarios de la embajada apoyaron la cooperación interreligiosa y el respeto universal por la libertad de culto tanto a través de declaraciones públicas como de campañas en las redes sociales.